



EXPTE Nº: CSE/9999/1100848089/18/PAS

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE**

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, LEVANTAMIENTO DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CARACTERIZACIÓN DE CIMENTACIONES EN VARIAS UBICACIONES EN HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Vista la resolución de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 9 de mayo de 2018 por la que se aprueba el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de Servicios.

Considerando completa la documentación del mismo, ajustado su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regularán la presente licitación, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación de ESTUDIOS GEOTÉCNICOS, LEVANTAMIENTO DE PLANOS TOPOGRÁFICOS Y CARACTERIZACIÓN DE CIMENTACIONES EN VARIAS UBICACIONES EN HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

**Segundo.-** Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de 44.165,00 euros, IVA incluido (Base: 36.500,00 €. IVA 21%: 7.665,00 €). Con el siguiente desglose:

| <u>Lote</u>  | <u>Base Imponible</u> | <u>I.V.A.(21%)</u> | <u>TOTAL</u> |
|--------------|-----------------------|--------------------|--------------|
| 1 "Noroeste" | 2.700,00              | 567,00             | 3.267,00     |
| 2 "Cieza"    | 2.800,00              | 588,00             | 3.388,00     |
| 3 "Arrixaca" | 25.000,00             | 5.250,00           | 30.250,00    |
| 4 "Morales"  | 6.000,00              | 1.260,00           | 7.260,00     |

**Tercero.-** Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante Procedimiento Abierto Simplificado y conforme a los criterios descritos en la documentación obrante en el presente expediente.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago